



Expediente:	2025/10392S
Procedimiento:	Expedientes de contratación (temporal, nombramiento interino)
Interesado:	
Representante:	
CONCEJALIA DE PERSONAL (PEPA_V)	

EDICTO

Por la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, se ha dictado resolución núm. 2025005304 de fecha 5 de diciembre de 2025, con el siguiente contenido del que se omiten los datos necesarios para salvaguardar la protección datos personales de las personas interesadas:

“LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DE LOS/AS CANDIDATOS/AS PRESELECCIOANDOS/AS POR EL SEF PARA LA CONVOCATORIA DE INCORPORACIÓN DE PERSONAL A PROGRAMA TEMPORAL (PROGRAMA FOMENTO TERRITORIAL DEL EMPLEO, SUBPROGRAMA 1: PERSONAL TÉCNICO EN DESARROLLO LOCAL, CONVOCATORIA 2025) Nº EXPTE SEF 2025-02-70-0017. (EE Nº2025/10392S)

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión celebrada el 14 de noviembre de 2025, que aprueba el programa temporal “ADL para potenciar la Industria, el Comercio y la Hostelería en Alhama de Murcia” de doce meses de duración, así como la convocatoria, mediante concurso de méritos, para el nombramiento temporal de un funcionario/a interino/a para cubrir el puesto de Técnico en Gestión de Desarrollo Local, Grupo/Subgrupo A2. Programa vinculado a la subvención del Servicio Regional de Empleo y Formación para financiar el Programa de Fomento Territorial del Empleo “Subprograma 1: Personal Técnico en Desarrollo Local” (convocatoria 2025) / **Nº EXPTE SEF 2025-02-70-0017.**

Recibidas las solicitudes de las personas candidatas preseleccionadas por el SEF, expirado el plazo de presentación de dichas solicitud para participar en la selección de un Técnico en Gestión de Desarrollo Local y examinada la documentación que las acompaña de aplicación con lo dispuesto en la Base Cuarta de las bases de selección de personal con carácter temporal de este Ayuntamiento, a excepción de lo previsto en su punto 3 (BORM núm. 16, de 21-01-2020).

Visto el expediente y de conformidad con la base quinta de las bases de selección de personal con carácter temporal de este Ayuntamiento, esta ALCALDÍA tiene a bien

RESOLVER:

Primero.- Aprobar provisionalmente la siguiente lista de personas admitidas y excluidas de los/as candidatos/as preseleccionados/as por el SEF, para la selección de nombramiento temporal de un funcionario/a interino/a para cubrir el puesto de Técnico en Gestión de Desarrollo Local, para el citado programa.



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Aspirantes admitidos/as:

Núm.	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	MENDOZA MARTINEZ, JOSE	***9036**
2	MOLINA CANO, PEDRO LUIS	***9442**

Aspirantes excluidos/as:

Núm.	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Causas de exclusión
1	FERNANDEZ MUÑOZ, ANDREA	***5228**	1
2	GARCIA MATEO, EVA MARIA	***0352**	1
3	GORRETA SANTIAGO, LORENA	***5187**	1
4	MOUSSA MIRI, LOUBNA	***2300**	1
5	MURCIA MARIN, LAURA	***2432**	1
6	NAVARRO GARCIA, ISABEL MARIA	***5900**	1
7	PEÑAS MARIN, NATALIA	***5389**	1

Causas de exclusión:

- 1.- No accredita la experiencia profesional de 12 meses en la gestión y/o participación en proyectos relacionados con, al menos, algunos de estos ámbitos: la inserción laboral, la creación de empleo, formación, emprendimiento y creación de empresas, de acuerdo con el punto tercero de la convocatoria en su apartado 3º, letra b.

Segundo.- Aprobar la designación nominal de la Comisión de Selección que quedará constituida de la forma siguiente:

Presidente/a.-Titular: Dª. Juana María García González
Suplente: Dª. María Ángeles Polo Rosa

Vocales.- Vocal 1, personal funcionario de este Ayuntamiento:
Titular: Dª. María Dolores López Lorca
Suplente: Dª. Rebecca Antonie Tombergs.

Vocal 2, personal funcionario de este Ayuntamiento:
Titular: Dª. Josefa Mora Sánchez
Suplente: D. Carlos González Martín

Vocal 3, personal funcionario de este Ayuntamiento:
Titular: Dª. Sonia A. Bedetti Serra
Suplente: D. José Antonio Guerrero Alemán



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Secretario/a.-Titular: D. David Ré Soriano
Suplente: Lorena Pastor Marín

La abstención y recusación de los miembros será de conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero.- Indicar que de conformidad con el punto tercero, apartado 1º, de la convocatoria y lo dispuesto en la Base Quinta de las bases de selección de personal temporal del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, esta resolución se publica en el tablón de Edictos de este Ayuntamiento y en la página web municipal, **concediéndose a las personas interesadas un plazo de 5 días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación en estos medios, para que los/as aspirantes excluidos/as expresamente, así como los/as que no figuren en la relación de admitidos/as ni en la de excluidos/as, puedan **subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su omisión** de las relaciones de admitidos/as o excluidos/as, así como reclamar ante cualquier error material en las mismas. Los/as aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando el derecho a ser incluidos/as en la relación de admitidos/as, serán definitivamente excluidos/as. No serán subsanables las solicitudes que se presenten fuera del plazo establecido en la convocatoria.

La aprobación definitiva de la lista de aspirantes, en caso de producirse reclamaciones, se publicará también en el tablón de Edictos de este Ayuntamiento y página web municipal. De no existir reclamaciones, la lista provisional quedará definitivamente aprobada, sin necesidad de nueva publicación.

Cuarto.- Publicar esta resolución en el tablón de Edictos de este Ayuntamiento y página web municipal para general conocimiento y a los efectos oportunos. E informar nuevamente que la aprobación definitiva de la lista de aspirantes, en caso de producirse reclamaciones, se publicará asimismo en el tablón de Edictos y página web municipal.”

Lo que se publica para general conocimiento.

Alhama de Murcia, a [fecha de firma digital] de 2025

Fdo. Antonio José Sibina Sánchez

EL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS

[Delegación por Resolución de Alcaldía Nº 2025000037, de 10-01-2025]

Digitally signed by ANTONIO
JOSE SIBINA SANCHEZ - DNI
53027638B
Date: 2025.12.05 13:45:07 CET